

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO
FACULTAD DE INGENIERÍA

CREA CURSO EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SANTIAGO, 28/12/2021 - 9166

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, el Decreto Universitario N°755 de 1988, la Resolución 1117 de 1995, la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

2.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del **“Curso en Aseguramiento de la Calidad y Acreditación en Instituciones de Educación Superior”**, bajo la supervisión y control del Departamento de Ingeniería Industrial, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Capacitar a profesionales para organizar y desarrollar el proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación, considerando las distintas etapas del proceso y las evidencias pertinentes de acuerdo a las dimensiones, criterios y estándares definidos.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a público específico asociado un área de conocimiento o ámbito laboral.

4.- **El plan de estudios y su modalidad es E-Learning** para el “Curso en Aseguramiento de la Calidad y Acreditación en Instituciones de Educación Superior”, comprende un total de **48 horas cronológicas**, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Aseguramiento de la calidad en el contexto de la educación superior chilena.	8
Módulo II	Proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación.	12
Módulo III	Proceso de autoevaluación interno	16
Módulo IV	Evaluación externa y cierre del proceso de acreditación	12
Total horas cronológicas		48

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar ser egresado (a) de carrera afín, profesionales del área y/o acreditar cinco (5) años de desempeño en el área educativa en cargos de gestión / académicos.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **“Curso en Aseguramiento de la Calidad y Acreditación en Instituciones de Educación Superior”** por el **Decano o Decana** y el **Director o Directora** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,


ANGEL JARA TOBAR
Secretario General (S)

KAY/AJT/alc

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Ingeniería
1. Centro de Capacitación Industrial (CAI).
1. Registro Académico
1. Contraloría Universitaria
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach.